



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 7 de abril de 2016

RES. CM N° 67 /2016

VISTO:

La Res. Pres. N° 272/16, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución citada en el Visto, fue aprobada el Acta Acuerdo Salarial suscripta el día 9 de marzo ppdo., entre el Presidente de este Consejo y los representantes gremiales del Sindicato de Trabajadores Judiciales (SITRAJU-CABA) y la Asociación de Empleados del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires (AEJBA).

Que en la mencionada Acta Acuerdo se dispuso otorgar el pago por única vez de pesos cinco mil (\$ 5.000) en concepto de apoyo escolar por hijo en nivel primario y secundario, con carácter asimilable a asignación familiar, pagadero con el salario correspondiente al mes de marzo de 2016.

Que por otra parte se estableció en pesos cinco mil setecientos (\$ 5.700) el subsidio de los Jardines Maternales, también con carácter asimilable a asignación familiar, a partir del 1° de marzo.

Que por último, en el marco de la Mesa de Discusión Salarial, se fijó una reunión para el 28 de marzo a las 15.00 horas.

Que la mencionada Resolución fue dictada por la Presidencia el día 10 de marzo de 2016, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

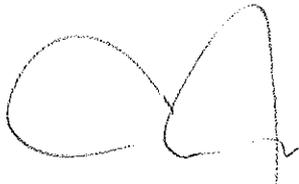
"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 272/2016.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° ⁴⁷ /2016



Carlos Mas Velez
Secretario



Enzo Luis Pagani
Presidente